



Coordinación General de Promoción e Información

Boletín de prensa 30/2023

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2023.

**ES NECESARIO VISIBILIZAR LAS PROBLEMÁTICAS EN MATERIA LABORAL, QUE AFECTAN EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS**

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, se pronunció por la cooperación con las empresas, ante el reto de vincular a su actividad económica la observación de la Igualdad y No Discriminación, de acuerdo a los *Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (Principios de Ruggie, 2011)*.

“Se vuelve necesario establecer medidas para la prevención, denuncias, investigación, atención, sanción y seguimiento de todo acto de violencia, así como el fomento de medidas para eliminar la desigualdad, alternativas, compensatorias o especiales, entre otras”, advirtió.

Durante su participación en el *Foro Laboral Derechos Humanos y No Discriminación*, convocado por la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, celebró la visibilización de las problemáticas que prevalecen en el mundo del trabajo.

“Las prácticas discriminatorias y la tolerancia perpetúan el círculo de un sistema de violencia institucional; la discriminación es una problemática presente en nuestra sociedad, con innumerables consecuencias”, insistió.

Al respecto, la Defensora señaló que, a pesar de los avances normativos y de implementación de políticas públicas en materia laboral, persisten prácticas sociales e institucionales que generan exclusión y, en consecuencia, se traducen en la violación de los derechos humanos de las personas que no pueden ejercerlos.

Sobre el particular, celebró que, con el fin de erradicar prácticas discriminatorias en el ámbito laboral, la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce la desigualdad estructural, la exclusión, maltrato, abuso, violencia y otros obstáculos que enfrentan las mujeres y las personas con discapacidad, entre otros Grupos de Atención Prioritaria.

A partir de ese reconocimiento, se deben diseñar y mejorar medidas para erradicar progresivamente las brechas en diversos ámbitos, como el laboral, en que sólo 30% de las personas con discapacidad en edad laboral tienen un empleo y sólo 7 de cada 10 recibe una remuneración económica por su desempeño.

Respecto a la discriminación de las mujeres en el empleo, así como el acoso, hostigamiento y otras violencias, celebró la ratificación del Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), por parte del Estado mexicano, y que exige su discusión en el ámbito público y privado para proteger la salud de las mujeres trabajadoras, entre otras disposiciones.

El *Foro* fue inaugurado por el Presidente de la Cámara de Comercio de la Ciudad de México, José de Jesús Rodríguez Cárdenas; la Presidenta del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en la Ciudad de México (COPRED), Geraldina González de la Vega; el Director General de la Instancia Ejecutora del Sistema Integral de Derechos Humanos de la

Ciudad de México, Aarón Pardiño Jiménez; y Adrián González, en representación del Secretario del Trabajo y Fomento al Empleo (STyFE), José Luis Rodríguez Díaz de León.

***[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)***